24/04/2017

Huasco: Fiscalía confirmó acción de terceros en muerte de joven mujer

Luego de diversas diligencias que ha ordenado la Fiscalía de Atacama destinadas a reunir la mayor cantidad de antecedentes respecto de la muerte de Marta Bustos Lobos (29), joven que fue encontrada sin vida y enterrada en el puerto de Huasco. Uno de los peritajes más importantes que solicitó el Ministerio Público determinó información relevante respecto del caso.

En relación a este antecedente el fiscal adjunto jefe de Freirina, Jorge Hernández Angel, indicó que el informe de autopsia que la Fiscalía solicitó al Servicio Médico Legal de Santiago, reveló que la víctima murió a causa de acción de terceras personas.

El fiscal indicó que la confirmación de esta hipótesis la recibió la semana recién pasada, la cual debido a su complejidad por las condiciones en que estaba el cuerpo demoró un tiempo considerable en obtener un resultado definitivo. “Para la Fiscalía esta pericia era muy importante dentro de la carpeta investigativa y mientras esperábamos su arribo se ordenaron otras diligencias, en las cuales está trabajando de manera exhaustiva la Brigada de Homicidios de la PDI. Se ha realizado un trabajo amplio para establecer lo sucedido, información que ha sido comunicada permanentemente a la familia”, explicó el fiscal.

Jorge Hernández menciono además que con esta indagatoria se pudo conocer además que la data de muerte de la víctima era de entre ocho y diez días desde el día en que se concretó el hallazgo en un sector eriazo del mencionado puerto.

Finalmente, el fiscal del caso mencionó que existen más diligencias en las cuales se está trabajando para poder recrear los hechos previos al deceso de la mujer y así determinar la identidad de la o las personas que tuvieron participación en este delito, lo cual se debe realizar con antecedentes y medios de prueba concretos que sean posibles de demostrar.